



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(329)

5 de Junio 2009

“Por la cual se modifica la Resolución 198 de abril 24 de 2009 para ampliar la fecha para el cierre de postulaciones para el Subsidio Familiar de Vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en el concurso de Bolsa Unica Nacional”

El Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 31° del Decreto 975 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 31 del Decreto 975 de 2004, mediante Resolución No 198 de abril 24 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda, se fijó la fecha para la apertura y cierre de la convocatoria para la postulación al subsidio familiar de vivienda de interés social a través de la Bolsa Única Nacional que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda celebró con las Cajas de Compensación Familiar, reunidas en Unión Temporal, contratos de Encargo de Gestión, en virtud de la cual se obligan, entre otras, a adelantar el proceso de convocatoria para postulaciones al Subsidio Familiar de Vivienda en sus diferentes modalidades.

Que teniendo en cuenta la obligación de las Cajas de Compensación Familiar, para el proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda, se presentó por la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar CAVIS – UT el día 4 de junio de 2009, un correo proveniente de la caja de compensación familiar de COMFAMA Antioquia, en el cual se solicita la ampliación de la convocatoria.

Que por lo anterior resulta viable ampliar el plazo de cierre de la convocatoria para efectuar las postulaciones a que se refiere la Resolución 198 de abril 24 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda.

Que en merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modifícase el artículo 2° de la Resolución 198 de abril 24 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda, en aspectos atinentes a la fecha de cierre de la convocatoria, la cual se extenderá hasta el 30 de junio de 2009.

“Por la cual se modifica la Resolución 198 de abril de 2009 para ampliar la fecha para el cierre de postulaciones para el Subsidio Familiar de Vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda en el concurso de Bolsa Unica Nacional”

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el artículo segundo de la Resolución 198 de abril 24 de 2009 del Fondo Nacional de Vivienda.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Maria Zoraida Rivera
Revisó: Jorge Serna B